



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA A  
D. RODRIGO ANTONIO BELLO ZUÑIGA.

ALGARROBO, 09 JUN 2022  
DECRETO: N° 1281



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2022.
5. Solicitud de fecha 03/06/2022, presentada por D. Rodrigo Antonio Bello Zúñiga.
6. Ord. N°279 de fecha 06/06/2022, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la Patente Profesional.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Profesional, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°279 de fecha 06/06/2022.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente **Patente Profesional Definitiva**, Actividad "**CONSTRUCTOR CIVIL**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.
ROL	:	N° 300-201
NOMBRE	:	RODRIGO ANTONIO BELLO ZUÑIGA
RUT	:	
ACTIVIDAD PROFESIONAL	:	CONSTRUCTOR CIVIL.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LOS CANELOS N° 615 ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/UC /MART/cl.  
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente (1)
- Sec. Municipal (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ARCHIVO (1)

